



**INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA** recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca.

**BOLETÍN Nº 11.877-29**

---

**Objetivo / Constancias / Normas de Quórum Especial (no tiene) / Consulta Excma. Corte Suprema (no hubo) / Asistencia / Antecedentes de Hecho / Aspectos Centrales del Debate / Discusión en General y en Particular / Votación en General y en Particular / Texto / Acordado / Resumen Ejecutivo**

**HONORABLE SENADO:**

La Comisión de Educación y Cultura tiene el honor de informar el proyecto de ley individualizado en el rubro, iniciado en moción de los Honorables Diputados señores Prieto, Álvarez-Salamanca, Ascencio, García, Hernández, Ilabaca, Paulsen, Rentería, Rey y Urrutia.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, por tratarse de una iniciativa de artículo único, la Comisión la discutió en general y en particular y acordó, unánimemente, proponer a la Sala que sea considerada del mismo modo.

- - -

**OBJETIVO DEL PROYECTO**

Asignar el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco al Gimnasio Regional del Maule.

- - -

**CONSTANCIAS**

- **Normas de quórum especial:** No tiene.
- **Consulta a la Excma. Corte Suprema:** No hubo.

- - -

**ASISTENCIA**

Asesores parlamentarios: de la Honorable Senadora señora Provoste, el señor Rodrigo Vega, y del Honorable Senador señor Quintana, el señor Roberto Flores.



---

### ANTECEDENTES DE HECHO

Para el debido estudio de esta iniciativa de ley, se ha tenido en consideración la **moción** de los Honorables Diputados señores Prieto, Álvarez-Salamanca, Ascencio, García, Hernández, Ilabaca, Paulsen, Rentería, Rey y Urrutia.

---

### ASPECTOS CENTRALES DEL DEBATE

El estudio de la iniciativa se enfocó en la pertinencia de reconocer la trayectoria de don Manuel Herrera Blanco en el ámbito deportivo, designando con su nombre al Gimnasio Regional del Maule.

---

### DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

#### A.- Debate en la Comisión.

**El Honorable Senador señor Alvarado** mencionó que tuvo la oportunidad de ver jugar a Manuel Herrera en el Gimnasio Fiscal de Ancud y destacó que el basquetbolista deslumbraba por sus habilidades. Sostuvo que es una figura muy reconocida en el país, recalcando que fue seleccionado nacional de baloncesto durante muchos años. A su entender, es de toda justicia reconocer en vida los méritos y la trayectoria de una persona que no solo ha proyectado su talento dentro de la cancha, sino que también ha incentivado a nuevas generaciones a practicar deporte.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Quintana** hizo presente que diversos parlamentarios de la Región del Maule, de manera transversal, han impulsado el avance de la tramitación de esta moción.

A su turno, **el Honorable Senador señor García Ruminot** anunció su apoyo al proyecto, en atención a los méritos del señor Herrera. Con todo, estimó pertinente consultar a las autoridades locales de Talca su parecer al respecto, toda vez que la propuesta implica cambiar la denominación de un recinto deportivo ubicado en dicha comuna.

#### B.- Votación en general y en particular.

- Puesta en votación la iniciativa, fue aprobada, en general y en particular, por la unanimidad de los integrantes de la



**Comisión, Honorables Senadores señores Alvarado, García Ruminot y Montes, señora Provoste y señor Quintana.**

---

**La Comisión, por la unanimidad de sus miembros, estuvo por recabar la opinión del Alcalde de la comuna de Talca, señor Juan Carlos Díaz Avendaño, en torno a la proposición de ley, de manera de dejar constancia de sus planteamientos en el presente informe.**

**En virtud del acuerdo adoptado, se transcriben, a continuación, las apreciaciones remitidas por la autoridad edilicia, mediante oficio N° 21, fechado el 7 de enero de 2022 y recibido por la Comisión el día 24 del mismo mes:**

“El Alcalde infrascrito comparte la iniciativa, máxime que el destacado deportista ya fue distinguido como Hijo Ilustre de la ciudad de Talca”.

---

#### **TEXTO DEL PROYECTO**

De conformidad a los acuerdos adoptados, la Comisión de Educación y Cultura recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley en informe, tanto en general como en particular, en los mismos términos en que lo despachó la Honorable Cámara de Diputados, cuyo texto es del siguiente tenor:

#### **PROYECTO DE LEY:**

“Artículo único.- Denomínase Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco al Gimnasio Regional del Maule.”.

---



## ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2021, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Jaime Quintana Leal (Presidente), Claudio Alvarado Andrade, José García Ruminot y Carlos Montes Cisternas, y señora Yasna Provoste Campillay.

Valparaíso, a 25 de enero de 2022.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final flourish.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART  
Secretario de la Comisión



## **RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA** recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que asigna al gimnasio municipal de la ciudad de Talca el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco de Talca (**BOLETÍN Nº 11.877-29**).

---

**I. OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:** asignar el nombre de Gimnasio Regional Manuel Herrera Blanco al Gimnasio Regional del Maule.

**II. ACUERDOS:** aprobado en general y en particular, sin modificaciones (5x0).

**III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN:** el proyecto consta de un artículo único.

**IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL:** no tiene.

**V. URGENCIA:** no tiene.

**VI. ORIGEN E INICIATIVA:** Cámara de Diputados. Moción de los Honorables Diputados señores Prieto, Álvarez-Salamanca, Ascencio, García, Hernández, Ilabaca, Paulsen, Rentería, Rey y Urrutia.

**VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL:** segundo.

**VIII. INICIO DE LA TRAMITACIÓN EN EL SENADO:** 5 de marzo de 2019.

**IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO:** primer informe, en general y en particular.

**X. APROBACIÓN POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:** 94 votos a favor y 12 abstenciones.

**XI. LEYES QUE SE MODIFICAN O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:** no hay.

Valparaíso, a 25 de enero de 2022.

FRANCISCO JAVIER VIVES DIBARRART  
Secretario de la Comisión